



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima,

OFICIO N° 2414 - 2016-INEI/DTDIS

Señor

Comisario

COMISARÍA PNP MARQUEZ

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Asunto : Apoyo al V Censo Nacional de Comisarías 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, ejecutará entre los meses de octubre a diciembre del presente año, el V Censo Nacional de Comisarías 2016, a través del cual se levantará información de infraestructura, equipamiento y recursos humanos con que cuentan actualmente las Comisarías y Unidades Especializadas, asimismo, el total de denuncias de accidentes de tránsito ocurridos en el año 2015 y sus principales características, total de denuncias de delitos y faltas, así como toda muerte violenta derivada de un hecho delictivo doloso, principales características de la víctima y victimario, y todo tipo de muerte ocurrida durante los meses de enero a junio del presente año.

En tal sentido, solicito a su despacho brinde las facilidades a los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística e Informática, quienes estarán debidamente identificados para realizar el levantamiento de la información de infraestructura, denuncias de accidentes de tránsito ocurridos en el 2015 y sus principales características, de las denuncias en delitos y faltas según modalidad, homicidios y todo tipo de muerte, así como el acceso a toda la documentación fuente de infraestructura, tales como: documentos de los ambientes con área real en m² que cuenta el local de las Comisarías y Unidades Especializadas, relación del personal efectivo que laboran en la dependencia, documento de la tenencia del local, planos de construcción actualizado y mapa de la jurisdicción de la dependencia; para la documentación de accidentes de tránsito, delitos y faltas, tales como: Partes Policiales, Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), Atestados, Informes policiales, Notas Informativas, Oficios, Carpetas Fiscales, Actas, Libros de Denuncias y Ocurrencias, entre otras fuentes, donde se encuentra registrada dicha información.

Para las coordinaciones correspondientes, el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha designado al Sr. Ruben Espinoza Rojas, cuyo correo electrónico es: ruben.espinoza@inei.gob.pe, teléfono RPM # 997524944 o la Sra. María Luisa Lagos Toralva al correo maria.lagos@inei.gob.pe, teléfono RPM # 956457110.

Es preciso señalar que la información obtenida en su Comisaría o Unidad Especializada es de carácter "estrictamente confidencial", está amparada por el Decreto Supremo 043-2001-PCM sobre el Secreto Estadístico y permanecerá en absoluta reserva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Anibal Sánchez Aguilar
Jefe(e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática